# A C U E R D O  N U M E R O  001

(Enero 24 de 1.974 )

Por medio del cual se decreta la apertura de varias calles del área urbana en Santa Rosa de Osos, cabecera.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 1º de la Ley 1º de 1.943, Ley 4º de 1.913, 72 de 1.926, 29 de 1.936, 115 de 1.948, 30 de 1.969,- y 197 de la Constitución Nacional, y el Decreto de la Alcaldía Municipal - Nº. 001 del 19 de Enero de 1.974, por el cual fue convocado el Cabildo a - sesiones extraordinarias desde la fecha hasta el 31 de Marzo del presente año. Y,

C O N S I D E R A N D O :

a ) . - Que para el tránsito urbano hay una interrupción - peatonal en varias calles de la ciudad por falta de - vías urbanas, tales como las de una continuación de la llamada calle Los - Chorros, una intercepción entre las calles la Quinta y la calle Córdoba, - otra intercepción entre la Avenida Joaquín Guillermo Gonzalez y Gutierrez - y el antiguo camino a Belmira, hoy planta de Acueducto San José, y una continuación de la Avenida Porfirio Barba Jacob a salir a la calle Boyacá.

b ) . - Que se hace necesario la construcción de tales obras - para el normal desarrollo urbano de la población.

c ) . - Que la Ley 1º de 1.943, autoriza al Cabildo para De - cretar de utilidad pública tales obras, en su artículo 1º.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO . - Son de utilidad pública los terrenos enumerados en el numeral 1º de este Acuerdo y por consiguiente, previo el trámite del Acuerdo Nº. 22 de 1.963, se ordena la apertura y construcción de las anteriores calles, dando facultades a la Junta Municipal de - Valorización, a los Señores Alcalde y Personero Municipal para que proceda a las negociaciones de rigor previo el trámite por el contacto directo o - por el sistema de expropiación consagrado en el artículo 1º. de 1.943.

ARTICULO SEGUNDO . -El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su - sanción legal por parte de la Alcaldía Municipal.

Dado en el salón del H. Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, a los - veinticuatro (24) días del mes de Enero de mil novecientos setenta y cuatro (1.974), según Acta Nº. 1 de la misma fecha.

Fdo: EMILIO GOMEZ MACHADO
VICEPRESIDENTE

FDO: BERTA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA

C O N S T A N C I A : El presente Acuerdo sufrió tres (3) debates, efectuados en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado por unanimidad.

Fdo: BERTA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL.

Santa Rosa de Osos, Octubre 26 de 1.975.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Berta Ramírez de Z.
BERTA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.

## ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 24 de Enero de 1974

EL ACUERDO No. 001 fue recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL Santa Rosa de Osos Ant.

## CERTIFICO

Que el acuerdo No. 001 que antecede fué publicado hoy 10 de Febrero de 1974 en la cartelera de concurso público.

SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIO STA. ROSA DE OSOS ANT.